
DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE COMISIÓN EVALUADORA

Buenos Aires, 19 de octubre de 2020.

LICITACIÓN PRIVADA N°09/2020.

Objeto: Contratación de Sistema de Planificación de Recursos Empresariales (ERP).

En el día de la fecha se reúne la Comisión Evaluadora, a los fines de elevar a su consideración estos actuados, mediante los cuales tramitan los antecedentes relativos a la Licitación Privada N° 09/2020 que tiene por objeto la "Contratación de Sistema de Planificación de Recursos Empresariales (ERP)", en un todo conforme a las Especificaciones Técnicas, ello en los términos de lo dispuesto en los artículos 25°, 26° y concordantes del Reglamento General de Contrataciones de Corredores Viales S.A.

Luego de haber recibido en este estado las actuaciones, esta Comisión Evaluadora procederá a analizar las ofertas presentadas, de acuerdo a lo indicado en el Artículo 26° del Reglamento General de Contrataciones de Corredores Viales S.A. a saber:

"Artículo 26°: FUNCIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA. La Comisión Evaluadora analizará el contenido de las ofertas y emitirá un informe de calificación, el cual, como mínimo, deberá contener el examen de: a) Los aspectos formales de las ofertas. b) El cumplimiento de los requisitos del presente y de los establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Generales. c) Los antecedentes y capacidad técnica y económica financiera de los oferentes".

Conforme surge del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 06/05/2020, a las 12:30hs se procedió a realizar el acto de apertura de la Licitación Privada N°09/2020, en la cual se recibieron TRES (3) ofertas dentro del plazo límite estipulado, las que se indican a continuación:

1. GLM S.A. (CUIT 30-62643346-0), cotiza los renglones Nros 1; 2; 3 y 4 por un monto total de PESOS DIEZ MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS (\$10.774.800,00.-) + IVA.
2. ACER GESTIÓN S.R.L. (CUIT 30-71243929-3), cotiza los renglones Nros 1; 2; 3 y 4 por un monto total de PESOS DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL (\$10.800.000,00.-) + IVA
3. PREVI S.R.L. (CUIT 30-71463094-2), cotiza los renglones Nros 1; 2; 3 y 4 total de PESOS TREINTA Y UN MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL (\$31.048.000,00.-) + IVA.

Consta en el presente, las intimaciones cursadas por el Departamento de Compras y Contrataciones y las respuestas enviadas oportunamente por los oferentes.

Posteriormente el mencionado departamento remitió a la SUBGERENCIA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN a fin de que realice su análisis técnico, el cual consta en el presente y del mismo se desprende lo siguiente:

ANÁLISIS TÉCNICO:

La mencionada SUBGERENCIA emite su informe técnico correspondiente.

Realiza un informe sobre las tres propuestas recibidas concluyendo en primer término que la oferta de la firma GLM S.A. "es la que mejor se adapta a todas las funciones requeridas por parte de CVSA según el PBCP, demostrando cobertura total respecto a las funcionalidades que el ERP ya tiene desarrolladas y puesta en funcionamiento en varias Concesionarias de Peajes"

En lo que respecta a la oferta de GLM S.A. la SUBGERENCIA menciona la importancia de la integración de todas la Áreas para la prueba del sistema y es por esto que solicita la intervención de todas las GERENCIAS de la empresa para que estas analicen la funcionalidad del sistema respecto a las áreas a su cargo, lo cual consta en diversos informes de las mismas.

Continuando con su informe, también se solicita la colaboración a las empresas TEING S.R.L., TECNOVIA S.A. y DYNA GROUP S.A., que ya prestan el servicio de cobro de peajes en distintos tramos de los CORREDORES VIALES, a que analicen la compatibilidad del posible nuevo sistema ERP con los sistemas que estas usan y prestan.

Dichas empresas informan que la compatibilidad de sus sistemas con el ofrecido por GLM S.A. es eficiente y mencionan que en ciertas autopistas se probó con éxito.

A su vez, la SUBGERENCIA informa que, si bien lo ofrecido por la empresa GLM S.A. no cumple con la totalidad de las necesidades y procesos actuales de CVSA, si cumple con la totalidad de lo requerido en el PBCP y PET que ha regido este procedimiento.

Esta Comisión consideró importante consultar a la firma GLM S.A. que informe sobre la plataforma requerida para correr, puntualmente en relación a LINUX y SQL: ANSI Standards y versiones puntuales en la que la firma haya tenido casos de éxito y en especial el producto ofrecido GLMSuit.

Consultado lo antedicho, el oferente envió la respuesta y los antecedentes solicitados, dando por satisfecho a los miembros de esta Comisión; donde GLM S.A. sugiere, para no incurrir en plazos adicionales y costos extras de instalación, configuración, conversión, soporte e implementación no previstos en la oferta original, que el sistema ERP GLMSUIT se implemente en las plataformas incluidas en la oferta original detalladas en la página 6 del documento de infraestructura, y ratificadas en la respuesta de GLM S.A. enviada en fecha 6 de octubre 2020.

ANÁLISIS ADMINISTRATIVO y ECONÓMICO:

De acuerdo a las constancias obrantes, la SUBGERENCIA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN, solicito en el PBCP requisitos a presentar junto con la oferta económica.

Ante la falta de cumplimiento de estos requisitos, el Departamento de Compras y Contrataciones intimo a los oferentes a presentar la documentación faltante a los fines de cumplir con dicho requisito, conforme se acredita en los correos electrónicos remitidos a las empresas el día 12/05/2020.

Respecto a la intimación realizada a los oferentes, estos han dado cumplimiento a lo solicitado y remitido la documentación faltante.

Asimismo, esta Comisión agregó al presente las constancias de inscripción en AFIP, de las cuales se desprenden que los oferentes desarrollan sus actividades en el rubro objeto de la presente contratación.

Constan en los actuados, los correspondientes poderes otorgados por escritura pública que habilitan a los firmantes de las ofertas N°1, 2, y 3 a presentarse en el procedimiento de selección del asunto.

Con relación a las propuestas económicas, esta Comisión procedió a realizar el siguiente cuadro comparativo de las ofertas, dicha constancia es agregada a las presentes actuaciones.

OFERTAS ADMISIBLES									
PRESUPUESTO ESTIMADO (P.E.)	GLM SA CUIT 30-62643346-0			ACER GESTIÓN S.R.L. CUIT 30-71243929-3			PREVI S.R.L. CUIT 30-71463094-2		
Precio total (Pesos)	Precio total (Pesos)	DIFERENCIA CON EL P.E.	DESV. (%)	Precio total (Pesos)	DIFERENCIA CON EL P.E.	DESV. (%)	Precio total (Pesos)	DIFERENCIA CON EL P.E.	DESV. (%)
\$ 10.800.000,00	\$ 10.774.800,00	-\$ 25.200,00	-0,23%	\$ 10.800.000,00	\$ 0,00	0%	\$ 31.048.000,00	\$ 20.248.000,00	187%

Dicho esto, el cuadro incorporado precedentemente evidencia que los precios ofertados por GLM S.A. y ACER GESTIÓN S.R.L. son acordes al presupuesto estimado, en tanto que la oferta presentada por PREVI S.R.L. se desvía del presupuesto en un CIENTO OCHENTA Y SIETE POR CIENTO (187 %).

CONCLUSIÓN:

En razón de todo lo manifestado, y de conformidad con las atribuciones y responsabilidades asignadas en virtud de los artículos 26° y 29° del Reglamento General de Contrataciones de CVSA, esta Comisión recomienda al Comité de Compras y Contrataciones lo siguiente:

- 1) Desestimar la oferta presentada por la firma PREVI S.R.L. por ser económicamente inconveniente a los intereses de CVSA.
- 2) Preadjudicar a la firma GLM S.A. (CUIT 30-62643346-0) la totalidad de los renglones por la suma de PESOS DIEZ MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS (\$10.774.800,00.-) más I.V.A, ello de acuerdo con lo estipulado en el Pliego de Condiciones Particulares, el Pliego de Especificaciones Técnicas y lo analizado en el presente informe. Y aprobar la oferta de HACER GESTION S.R.L. como oferta técnicamente apta segunda en el orden de mérito de esta licitación.-

Sin otro particular, lo saludo atentamente.



Ing. Hernán Palumbo

Subgerente de Tecnología de la Información



CORREDORES VIALES S.A.
Cr. Eladio Sánchez
Gerente de Administración y Finanzas



Martín VALLI
Gerente General
CORREDORES VIALES SA



Dra. Anonata Jerey
Jefa de Contratos
e Informes

